ESCANEADO



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.178 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1.358/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013, emitido por la / Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía Nº 1.292/2013, de fecha 18 de Marzo de 2013, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Mario Enrique Cisternas Olivares.

DECRETO:

1° DECRETESE Término de Contrato a Honorarios, con fecha 30 de Noviembre de 2013, al (la) funcionario (a) que se individualiza:

Nombre Rut N°
MARIO ENRIQUE CISTERNAS OLIVARES

OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

S. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Renuncia / DA. 5178.2013,

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- 2. Departamento de Recursós Humanos
- 3. Departamento de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- 5. Nepto. de Control.
- 6. \ARCHIVO: Secretaria Municipal.

CTL / SSC/pfc.

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)